



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

**2018**

ENERO 2018

## GLOSARIO

Comisión:	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Nacional Electoral.
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL:	Organismos Públicos Locales.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>I.</b> INTRODUCCIÓN.....	4
<b>II.</b> OBJETIVO GENERAL.....	5
<b>III.</b> OBJETIVOS PARTICULARES.....	5
<b>IV.</b> PROPUESTAS DE SESIONES ORDINARIAS.....	6
<b>V.</b> CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES.....	7

## I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LGIPE, y el inciso h) del artículo 6, del Reglamento Interior para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el Consejo General integrará, entre otras, la Comisión, con carácter permanente y conformada por cuatro Consejeras o Consejeros Electorales, por un periodo de tres años siendo rotatoria la presidencia en forma anual entre sus integrantes.

En consecuencia, el 08 de septiembre de 2017, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG408/2017, por el que se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General.

Por tanto, se aprobó la integración de la Comisión, conformada por las Consejeras y los Consejeros: el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, con el carácter de Presidente; así como por las y los Consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos; siendo el titular de la Unidad, el Secretario Técnico.

Asimismo, el artículo 9, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones establece que las comisiones permanentes deben presentar, para aprobación del Consejo General, un Programa Anual de Trabajo, acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

En este sentido, durante la primera sesión extraordinaria de 2018 que la Comisión celebró, el 8 de enero pasado, se presentó el Programa anual de Trabajo para su posterior presentación a Consejo General.

Por lo anterior, en esos términos y tomando en consideración las atribuciones conferidas a esta Comisión y a la Unidad Técnica, se presenta la propuesta de Programa Anual de Trabajo, que contiene la calendarización de actividades, así como una programación mínima de sesiones durante el año 2018.

## II. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento e informar el cumplimiento de las directrices, lineamientos y acuerdos que, en ejercicio de sus atribuciones, han emitido tanto el Consejo General como la propia Comisión, así como de aquellas que derivan de la normatividad aplicable y en los compromisos asumidos por el Instituto y los OPL para los procesos electorales ordinarios y extraordinarios de 2018, y las actividades relacionadas con la coordinación y vinculación en el ejercicio de la función electoral.

## III. OBJETIVOS PARTICULARES

1. Someter a consideración de la Comisión y del Consejo General los informes correspondientes al seguimiento y cumplimiento de los OPL de las actividades derivadas del Plan Integral y Calendario de Coordinación correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario de Veracruz 2016-2017.
2. Someter a consideración de la Comisión y del Consejo General los informes correspondientes al seguimiento y cumplimiento de los OPL de los compromisos y las actividades derivadas de los Convenios y el Plan Integral y Calendarios de Coordinación correspondientes a los Procesos Electorales Locales 2017- 2018.
3. Atender y dar seguimiento a las consultas y solicitudes que, en diversas materias, sean presentadas por los OPL.
4. Dar seguimiento e informar respecto al proceso de selección y designación de la Consejera o Consejero Electoral del OPL de Veracruz y de la Consejera o Consejero Presidente del OPL de Tamaulipas, los cuales se encuentra en curso al momento de la aprobación del presente Programa.
5. Coordinar el diseño y desarrollo, así como dar seguimiento e informar respecto al proceso de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los OPL cuyas vacantes se generarán en 2018 por conclusión del encargo, o en su caso, las vacantes que se generen por causas extraordinarias
6. Fortalecer los mecanismos de coordinación con los OPL para el debido ejercicio de las atribuciones que les corresponden.
7. Conocer y dar seguimiento, con apoyo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a los procesos de remoción de las Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL que, en su caso, se presenten ante el Instituto.

8. Proponer a la Comisión y al Consejo General el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los OPL de aquellas entidades federativas, en las que, en su caso, deriven procesos electorales extraordinarios 2017-2018, así como de aquellas que celebren elección en el año 2019.
9. Presentar a consideración del Consejo General, en su caso, los proyectos normativos correspondientes al ejercicio de las facultades atribuidas a la Comisión de Vinculación.
10. Calendarizar las sesiones ordinarias y programar las sesiones extraordinarias conforme al Plan de trabajo y la necesidad de atención de los asuntos materia de la propia Comisión.
11. Aprobación de las actas de sesiones de la Comisión.
12. Informar sobre el seguimiento de los compromisos adoptados por la Comisión.

#### **IV. PROPUESTA DE SESIONES ORDINARIAS**

1. Primera sesión ordinaria 2018: Segunda quincena marzo.
2. Segunda sesión ordinaria 2018: Segunda quincena de junio.
3. Tercera sesión ordinaria 2018: Segunda quincena de septiembre.
4. Cuarta sesión ordinaria 2018: Segunda quincena de diciembre.

La programación concreta de las sesiones ordinarias estará sujeta a la agenda institucional de las y los Consejeros que integran la Comisión, de conformidad con el Reglamento de Comisiones. Asimismo, las sesiones extraordinarias se agendarán de acuerdo con las necesidades que surjan.

## V. Calendarización de actividades de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Para cumplir con sus atribuciones, la Comisión se plantea el siguiente programa general de trabajo:

No.	Tema	Subtema	Sesiones durante el año 2018												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2016-2017.	Presentación y, en su caso, aprobación del plan integral y calendario de coordinación del Proceso Electoral Local Extraordinario de Veracruz 2016-2017.	X												
2		Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y calendario de coordinación del Proceso Electoral Local Extraordinario de Veracruz 2016-2017.	X	X	X										
3	Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL. <i>Veracruz Tamaulipas</i>	Aprobación del Acuerdo respecto al Calendario de entrevistas y valoración curricular de aspirantes.	X												
4		Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a la Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales.		X											
5	Plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2017-2018.	Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación del Proceso Electoral 2017-2018.	X	X	X	X	X	X	X	X					
6	Informe del seguimiento a las actividades y compromisos contenidos en los Convenios generales de Coordinación y respectivos anexos, de los Procesos Electorales Locales 2017-2018.	Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades y los compromisos contenidos en los Convenios generales de Coordinación y respectivos anexos, de los Procesos Electorales Locales 2017-2018.		X	X	X	X	X	X	X					

No.	Tema	Subtema	Sesiones durante el año 2018											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
7	Consultas y solicitudes de los OPL.	Presentación de los Informes sobre las respuestas que se den a las consultas y solicitudes de los OPL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de los OPL.	Informe sobre los procesos de remoción de Consejeros Electorales sustanciados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.			X				X		X			X
9	Plan integral y calendarios de coordinación para los procesos electorales locales 2018-2019.	Presentación y, en su caso, aprobación del plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.								X				
10		Presentación de los Informes sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.									X	X	X	X
11	Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los OPL.	Revisión y adecuación de los criterios, reglas e instrumentos de evaluación para la selección de las y los integrantes de los órganos máximos de dirección de los OPL.	X	X	X	X	X							
12		Aprobación de la normatividad requerida: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisión de las Convocatorias.</li> <li>- Lineamientos para la aplicación de ensayo.</li> <li>- Criterios para la etapa de la valoración curricular y entrevista.</li> <li>- Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales.</li> <li>- Presentación de informe final.</li> </ul>							X	X	X	X	X	X